

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ESTUDIO JURÍDICO MUÑOZ INSUA, COMPAÑÍA CONSULTORA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2014.

A los doce días del mes de febrero de dos mil catorce, a las 09h55, en el local social de **ESTUDIO JURÍDICO MUÑOZ INSUA, COMPAÑÍA CONSULTORA LIMITADA**, situado en Carchi #601, de la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, se constituyen: el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, propietario de 1.999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a 1.999 votos; y, la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de una participación igual, acumulativa e indivisible, de cuatro centavos de dólar, con derecho a un voto.

Como el Doctor Carlos Muñoz Insua y la señora Roxana Muñoz Gallardo representan la totalidad del capital pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en la parte final del artículo 119 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.238 de la misma Ley, para lo siguiente:

1. Conocer el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de 2013; la Memoria del representante legal, y el informe del Comisario con respecto al mismo ejercicio económico de 2013. La pertinente documentación ha estado a disposición de los socios, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con más de quince días de anticipación a la fecha de esta reunión.
2. Resolver acerca de la propuesta que plantearé el Presidente Ejecutivo para la distribución de los beneficios sociales.
3. Aprobar todas las gestiones realizadas por los representantes legales de la Compañía y elegir por dos años al Comisario de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General el Doctor Carlos Muñoz Insua en su calidad de Presidente Ejecutivo, y, como Secretario el Gerente Señor Eduardo Tenette Duque.

Luego de verificar que se ha cumplido con el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente declara válidamente instalada la Junta y pide que se pase a conocer cada uno de los asuntos indicados en el orden del día expuesto.

Por disposición de la Presidencia se pasa a conocer el primer asunto del orden del día.

Por moción del Dr. Carlos Muñoz Insua, y por resolución adoptada por los dos socios presentes que representan la totalidad del capital social y del capital pagado, y por 2.000 votos a favor, se resuelve lo siguiente:

Declarar conocido y aprobado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de 2013; la Memoria del Gerente, y el Informe del Comisario con respecto a tal ejercicio.

Por disposición de la Presidencia se pasa a conocer el segundo asunto del orden del día.

Por moción del Dr. Carlos Muñoz Insua, y por resolución adoptada por los dos socios presentes que representan la totalidad del capital social y del capital pagado, y por 2.000 votos a favor, se resuelve lo siguiente:

De acuerdo con las Memorias presentadas, al cierre del ejercicio la Compañía ha arrojado una utilidad de US\$ 30.185.42, por lo que, por ser conveniente, se determina que la totalidad de las utilidades se mantengan acumuladas para mejorar el patrimonio de la Compañía.

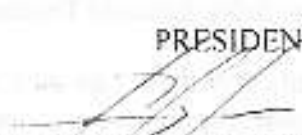
Se pasa a conocer el tercer punto el Orden del día, y al respecto, por moción del Dr. Carlos Muñoz Insua y por resolución adoptada por los dos socios presentes que representan la totalidad del capital social y del capital pagado, y por 2.000 votos a favor, se resuelve lo siguiente:

Ratificar todas las gestiones administrativas y financieras realizadas hasta la fecha por los representantes legales de la Compañía y reelegir por dos más al Comisario de la Compañía Robert Jerson Cervantes Gilses.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente brinda un receso con el fin de que se elabore el Acta respectiva.

Se reinstala la Sesión para escuchar la lectura del Acta, la misma que, una vez leída es aprobada por los dos socios presentes que representan la totalidad del capital social y del capital pagado, y por 2.000 votos a favor, y para constancia firman el Presidente de la Junta General de Accionistas y el Secretario de la misma, en el lugar y fecha arriba señalados, en unidad de acto con dichos socios presentes.

PRESIDENTE


Dr. Carlos Muñoz Insua, Presidente Ejecutivo

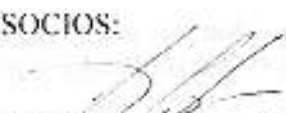
C. C. 0900711573

SECRETARIO


Eduardo Tenette Duque, Gerente

C. C. 0915299325

SOCIOS:


Dr. Carlos Muñoz Insua

C. C. 0900711573


Roxana Muñoz Gallardo

C. C. 0908635873